**Palo Oliver ingresó 4 proyectos de ley a la Cámara de Diputadas y Diputados**

En esta oportunidad, se trata de iniciativas que abordan temáticas como el medio ambiente, la producción y el turismo de nuestra provincia.

En este sentido, los proyectos referidos al medio ambiente proponen:

**1)**    **La creación de la Agencia de Control y Monitoreo Ambiental de la provincia de Santa Fe (ACMA).**

Esta agencia, que funcionará en el ámbito del Poder Ejecutivo, tiene como objetivo primordial proteger los recursos naturales tanto en suelos, subsuelos, aguas, contaminación del aire, depredación de especies animales y vegetales y demás degradaciones o daños que puedan afectar negativamente al ambiente en el territorio de la provincia.

Para ello tendrá la potestad de ejercer el control, monitoreo y fiscalización en material ambiental, haciendo cumplir la normativa vigente en la materia.

**2)**    **La creación del Observatorio de aprovechamiento de la biomasa, dentro del ámbito del actual Ministerio de Ambiente y Cambio Climático.**

Este observatorio tendrá como objetivos fundamentales obtener energía no convencional a través de la biomasa y promover la capacitación y formación de recursos humanos en todos los campos de aplicación energética de biomasa.

En cuanto a sus funciones, entre las más importantes se pueden destacar la de promover que la producción de energía a partir de la biomasa se realice en forma sostenible, así como establecer las normas de calidad a las que debe ajustarse la producción de energía a partir de la biomasa. Asimismo, determinar los requisitos y condiciones necesarias para la habilitación de instalaciones de generación de energía a partir de la biomasa.

Paralelamente, se crea un registro de empresas habilitadas para la producción de energía a partir de la biomasa.

Por otro lado, y referido a la producción, el legislador insistió con su propuesta de:

**3)**    **Creación del Sello de calidad de productos de Santa Fe.**

Esta iniciativa tiene el objetivo de otorgar un atributo de valor a los productos locales, naturales o procesados y promocionar su comercialización en los mercados regionales, nacionales e internacionales.

Se intenta brindar una mayor visibilidad y promoción a las prácticas y/o servicios de nuestra economía y facilitar que el consumidor pueda identificar esta oferta diferenciada.

Serán requisitos para obtener el sello de calidad, cumplir con los siguientes criterios mínimos:

a)    comercio justo

b)    autosustentabilidad

c)     impacto social

d)    respeto por el medio ambiente

Finalmente, el último de los proyectos presentados en esta oportunidad busca:

**4)**    **Declarar de interés provincial el Turismo Rural como actividad económica clave y esencial para el desarrollo turístico provincial.**

En este sentido, se considera Turismo Rural a la actividad turística que se desenvuelve en establecimientos rurales y que brindan servicios sustentables al ambiente.

Dicha actividad deberá promover la preservación de los recursos naturales y valores culturales con actividades de bajo impacto ambiental, insertando al turista dentro del quehacer cotidiano campero.

El proyecto de ley tiene como objetivos fundamentales, los siguientes:

a)    Conservación, protección y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos rurales resguardando la actividad con un desarrollo sostenible y sustentable.

b)    Desarrollar y regular la actividad turística.

c)     Promover el turismo rural para diversificar la oferta turística provincial.

d)    Potenciar la calidad de los productos regionales.

e)    Impulsar el arraigo de la familia rural y revalorizar el patrimonio cultural y ambiental de la región.

f)      Fortalecer el desarrollo de las economías regionales.